



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

12499***Decreto 23/2015, de 30 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de nombramiento del síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears***

La institución de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, como órgano de control al que corresponde la fiscalización externa de la actividad económica, financiera y contable del sector público de las Illes Balears, está regulada en nuestra Comunidad Autónoma mediante la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, que la configura como una institución dependiente orgánicamente del Parlamento que ejercerá las funciones con plena independencia y sumisión al ordenamiento jurídico.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en la sesión del día 21 de julio de 2015, eligió como síndicos de cuentas a los señores Bernat Salvà Alloza, Joan Rosselló Villalonga y Fernando Toll-Messia Gil, quienes tomaron posesión de sus cargos el día 28 de julio de 2015.

El artículo 23 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, dispone que el síndico mayor será nombrado por el presidente de la Comunidad Autónoma entre los síndicos elegidos por el Parlamento y a propuesta del Consejo de la Sindicatura.

El Consejo de la Sindicatura, reunido en Palma el día 29 de julio de 2015, bajo la presidencia del síndico señor Bernat Salvà Alloza, y con la asistencia de los síndicos señor Joan Rosselló Villalonga y señor Fernando Toll-Messia Gil y de la secretaria general acordó elegir al señor Joan Rosselló Villalonga como síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears y propuso su nombramiento a la presidenta de las Illes Balears.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley reguladora de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears y el artículo 39 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo único

Se nombra síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears al señor Joan Rosselló Villalonga.

Disposición final

Este decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 30 de julio de 2015

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socías

